

BASES DE LA PROMOCIÓN
Código Promocional: “AMOR”
Hasta 35%dto.

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”), ha decidido efectuar una promoción con una modalidad única de participación, denominada promoción “AMOR” (la “Promoción”), la que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Los pasajes se podrán comprar en <https://jetsmart.com/py/es/> desde las **10:00hrs. –horario Paraguay- del 14 de febrero de 2024 y hasta las 10:00hrs. –horario Paraguay- del 15 de febrero de 2024** en vuelos operados por JetSMART Airlines SpA., directos, en cabina económica usando tu Código Promocional: “AMOR”

Podrán optar a volar en la ruta internacional a Buenos Aires, Argentina, con hasta un 35% de descuento que aplica en clase tarifaria T, que se aplicará en el precio del pasaje que no considera las tasas. Descuento calculado y aplicado únicamente sobre tarifas y cupos objeto de la promoción “AMOR” informadas en este instrumento. Descuento NO aplica sobre los opcionales agregados a la compra. **Exclusivo para volar desde el 01 de marzo de 2024 al 31 de octubre de 2024.** Viaje debe tener componente de ida y regreso. Promoción no aplica para opcionales, tasas e impuestos. Aplica a vuelos en conexión.

Cuadro detalle:

	Descuento de hasta 35% en tarifas iguales a estas (Tarifa T) USD	
Ruta	Precio Base USD	Precio Final USD
Asunción - Buenos Aires	\$45	\$87,93
Buenos Aires - Asunción	\$45	\$124,55

Cambios sólo a través del Contact Center. La tarifa incluye solo un (1) equipaje de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com. En compras en JetSMART.com no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario.

Los pasajes promocionales a los que podrán optar los participantes no incluyen servicio de comida o bebidas a bordo del avión, alojamiento, viáticos, seguros, exceso de equipaje o equipaje adicional al incluido en la tarifa (un equipaje o bolso de mano, tipo cartera, mochila pequeña, computador, etc), traslados, tasas aeroportuarias, servicios opcionales y/o adicionales de ningún tipo, ni otros impuestos y cargos no especificados expresamente en estas Bases. Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes que adquirieren uno o más pasajes promocionales, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

Las tasas aéreas e impuestos aplicables son determinados por la autoridad competente y pueden cambiar su valor hasta la fecha efectiva del vuelo, siendo a cargo del pasajero cualquier diferencia que corresponda abonar.

14 de febrero de 2024